

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2115/20.-

Ramallo, 08 de octubre de 2020

VISTO:

- El contexto sanitario que atravesamos a nivel mundial, pero especialmente nuestra área de incumbencia, Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que se deben implementar nuevas medidas de prevención;

Que en los lugares donde concurren varias personas al mismo tiempo como los lugares de trabajo, sería muy importante contar con personal de salud;

Que en el Palacio Municipal hay gran concurrencia de vecinos a realizar trámites y consultas;

Que el cuidado y protección de nuestros ciudadanos debe ser prioridad del Ejecutivo Municipal y está sería una medida de prevención que no solo mejoraría la situación particular de la PANDEMIA por el CORONAVIRUS;

Que la implementación estaría coordinada con las diferentes áreas y previa autorización del área de sanidad, que implementan al día de la fecha las diferentes medidas en los espacios públicos de nuestra ciudad;

Que contar con un DESFIBRILADOR y de PERSONAL capacitado para su uso, podría salvar la vida de una persona;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la posibilidad de contar, durante el horario de atención al público, en el PALACIO MUNICIPAL, con personal capacitado en atención Primaria (que también tenga capacitación en RCP y uso de la aparatología necesaria) para la atención de vecinos y empleados que puedan necesitar atención primaria de URGENCIA.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la posibilidad de disponer dentro del Palacio Municipal, de un lugar físico destinado a la atención primaria de URGENCIA, que cuente con los insumos necesarios y un desfibrilador.-----

TERCERO) Solicitar se dé cumplimiento con la ORDENANZA N° 5836/18.-----

CUARTO) Invitar a las entidades Públicas y Privadas del Partido de Ramallo, para imitar la acción y evaluar la posibilidad de cumplir con el Artículo 1°, 2° y 3° de la presente.-----

QUINTO) Envíase copia de la presente a la Secretaria de Desarrollo Social, al Director de Salud, y a los medios locales para su conocimiento.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE